



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR presentado por ANIBAL EDUARDO ORTIZ PUERTA contra GEORGINA BALCAZAR CAMPO adjunto encontrara memorial por medio del cual el abogado demandante solicita cambio de dirección de notificación a la parte demandada. Provea. RADICADO: 2022-00167

Arjona, septiembre 12 de 2022

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Visto informe Secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por el memorialista, se accede a ello. En consecuencia, Téngase como lugar de notificación de la parte demandada GEORGINA BALCAZAR CAMPO, en Arjona Bolívar, Comando de Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA
A.H.C.

Estado

Juzgado Promiscuo Municipal de
Arjona

Estado N° 045

En Arjona a los 15 días del mes de
Septiembre de 2022. Se
notifica a las partes que no lo hicieron
personalmente del auto anterior.

SECRETARIO

